



OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -NOVIEMBRE 2019-

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de abril de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el "informe de acceso a la información pública" con corte al 30 de noviembre 2019.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla "la publicación de información en sección particular del sitio web oficial", entre otras la enunciada en el numeral 7 "Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.", y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".

Por lo anterior, a continuación se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones (SDQS) de la Secretaría entre el 1 y el 30 de Noviembre 2019:

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registraron cinco (5) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo Noviembre 2019)

Total general

5

2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

De acuerdo al análisis del Sistema SDQS, se evidencia un (1) traslado por no competencia de las solicitudes de acceso a la información.

ENTIDAD	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	TOTAL GENERAL
VEEDURIA DISTRITAL	1	1
TOTAL GENERAL	1	1

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGIA Y DEPENDENCIA

En el mes de noviembre el tiempo promedio general para el cierre de las solicitudes de acceso a la información fue de **8 días**, a continuación se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
CORPORATIVA	8
EMPLEO	13
ESTUDIOS	9
JURIDICA	4
Total general	8

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo noviembre 2019)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0



Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Rol FUNCIONARIO DI ▼

DETALLE DEL EVENTO Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Radicado Orfeo Veeduría No: 20192200101172 Asunto: DERECHO DE PETICION DE INFORMACION PUBLICA POR LA LEY 1712 DE ACCESO A LA INFORMACION	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ENTES DE CONTROL, LICITACIONES, CONVENIOS: INTERADMINISTRATIVOS/INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION, DESEMPEÑO, RENTABILIDAD SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-11-12	2019-11-05 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-11-12 03:45 PM	2019-11-19 11:27 AM	2019-11-22 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ENTES DE CONTROL, LICITACIONES, CONVENIOS: INTERADMINISTRATIVOS/INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION, DESEMPEÑO, RENTABILIDAD SOCIAL	ASUNTOS JURIDICOS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida			
BUZON, E-MAIL, WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2019-11-19 11:25:46.379	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envia adjunto la respuesta a su derecho de petición

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Aclaración o corrección de respuesta	2019-12-26 15:59:19.374	
Respuesta Definitiva	2019-12-23 15:14:31.709	
Notificación adjuntos	2019-12-23 15:14:18.627	
Notificación adjuntos	2019-12-17 14:37:17.097	
Notificación adjuntos	2019-12-16 11:23:11.303	
Notificación adjuntos	2019-12-06 10:49:40.843	
Notificación adjuntos	2019-12-05 14:33:34.392	
Notificación	2019-12-04 11:06:11.589	

adjuntos	
Notificación adjuntos	2019-12-03 19:09:51.977
Notificación adjuntos	2019-12-03 19:09:18.198
Notificación adjuntos	2019-12-03 11:24:12.936
Notificación adjuntos	2019-12-02 15:22:08.781
Notificación adjuntos	2019-12-02 15:21:43.922
Notificación adjuntos	2019-12-02 11:45:40.659
Notificación adjuntos	2019-11-29 13:04:18.021
Notificación adjuntos	2019-11-29 10:39:53.585
Notificación adjuntos	2019-11-29 08:59:04.832
Notificación adjuntos	2019-11-28 20:40:02.627
Notificación adjuntos	2019-11-28 15:27:44.987
Notificación adjuntos	2019-11-28 13:43:53.388
Notificación adjuntos	2019-11-28 10:42:06.595
Notificación adjuntos	2019-11-27 08:06:59.562
Notificación adjuntos	2019-11-27 08:06:38.765
Notificación adjuntos	2019-11-25 16:49:13.822

Notificación
adjuntos 2019-11-25 15:57:12.234

Notificación
adjuntos 2019-11-25 15:43:59.803

Notificación
adjuntos 2019-11-25 14:55:33.767

Notificación
adjuntos 2019-11-25 14:19:20.962

Notificación
adjuntos 2019-11-25 13:33:22.037

Notificación
adjuntos 2019-11-25 09:10:43.093

Notificación
adjuntos 2019-11-25 08:58:00.253

Notificación
adjuntos 2019-11-25 08:21:20.694

Notificación
adjuntos 2019-11-24 11:19:44.082

Notificación
adjuntos 2019-11-22 13:26:55.337

Notificación
adjuntos 2019-11-22 13:23:11.666

Notificación
adjuntos 2019-11-22 13:18:36.684

Notificación
adjuntos 2019-11-22 08:29:51.842

Notificación
adjuntos 2019-11-22 07:59:48.714

Notificación
adjuntos 2019-11-22 06:38:51.637

Notificación
adjuntos 2019-11-21 16:09:33.422

Notificación
adjuntos 2019-11-21 16:06:38.727

Notificación
adjuntos 2019-11-20 16:14:24.11

Notificación adjuntos	2019-11-19 14:11:02.131
Notificación adjuntos	2019-11-19 11:38:44.708
Notificación adjuntos	2019-11-19 11:27:02.502
Aclaración o corrección de respuesta	2019-11-19 08:28:59.23
Notificación adjuntos	2019-11-18 16:54:35.915
Notificación adjuntos	2019-11-18 10:26:19.109
Notificación adjuntos	2019-11-18 10:02:09.938
Notificación adjuntos	2019-11-15 12:47:20.892
Notificación adjuntos	2019-11-14 16:05:38.137
Notificación adjuntos	2019-11-14 14:18:05.284
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-11-14 09:53:03.771
Trasladar	2019-11-13 16:26:45.645
Trasladar	2019-11-13 15:03:19.938
Notificación adjuntos	2019-11-12 16:38:33.067
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-11-12 10:46:12.352
Notificación adjuntos	2019-11-12 10:32:58.108
Asignar - Trasladar	2019-11-12 10:18:58.432
Asignar - Trasladar	2019-11-12 10:05:29.037

Notificación adjuntos	2019-11-08 14:53:05.097
Trasladar	2019-11-08 14:53:04.374
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:50:56.012
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:38:28.596
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:27:00.369
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:21:11.129
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:19:37.793
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:16:36.484
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:09:49.097
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:00:14.627
Registro exitoso de petición	2019-11-05 12:00:44.2

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambio Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-11-08	IDIPRON	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	MANUEL ISAI DIAZ CUDRIS	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	CATASTRO	GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO	WALTHER TIUSABA RIVAS Ext. 7522	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	CODENSA	RELACION CLIENTE	KATHERINE RAMIREZ CONTRERAS	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	ETB - EMPRESA DE TELEFONOS	DIRECCION EXPERIENCIA AL CLIENTE ESCRITA HOGARES	ANGIE CATHERIN APONTE GALVIS	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	IPES	SERVICIO AL CIUDADANO	Luis Eduardo Triana Sanchez	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	FONCEP	DIRECCION GENERAL	YIMMY BENAVIDES ORJUELA	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	SECRETARIA MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ERWIN ROMMEL CORREDOR MONROY	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	DANIEL FABIÁN AVENDAÑO AMAYA	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	DORA PATRICIA AVILA PINZON	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-11-08	IDRD	AREA DE ATENCION AL CLIENTE, QUEJAS Y RECLAMOS	Luis Angel Camargo Gonzalez	Asignar	2019-11-12	Si	Trasladar	2019-11-26

Mostrando 1 a 10 de 47 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

[Cancelar](#)



Protección de Datos



Radicador

Fecha : 2019-11-05

Correo

Protección de Datos

Nombre**Fecha**

Mon, 4 Nov 2019 00:18:16 -0500

Asunto

muy urgente derecho de petición de información pública, por la ley 1712 de acceso a la información

CC

Doctor
JAIME TORRES
GERENTE
VEEDURIA DISTRITAL

De la manera mas respetuosa, se hace la petición de INFORMAR por su entidad y TODAS LAS DEMAS ENTIDADES DISTRITALES; incluida la EAAB y EMPRESA DE ENERGIA Y ETB.

- 1)- CUANTAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REALIZARON CONTRATOS, CONVENIOS, Y DEMAS MODALIDADES DE CONTRATACION DIRECTA, CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA, O CONVENIOS DE CUALQUIER CARACTERISTICA EN LOS AÑOS 2016-2017-2018-2019 -
- 2) PRECISO ES EXPLICAR COMO SE PRIORIZAN EN LA CONTRATACION A EMPRESAS QUE PRIVILEGIEN EL FACTOR DE ASOCIACION LABORAL SOBRE OTRO TIPO DE EMPRESAS
- 3) LA ALCALDESA ELECTA CLAUIA NAYIBE LOPEZ, A ANUNCIADO QUE CERRARA EL RELLENO SANITARIO DE DOÑA JUANA, ES POR ELLO PERTINENTE CONOCER SI LA VEEDURIA DISTRITAL U OTRA ENTIDAD DISTRITAL A REALIZADO ALGUN ESTUDIO, INVESTIGACION, QUE ESTABLEZCA ALTERNATIVAS TECNICAS, DE TRATAMIENTO Y APROVEHCAIENTO O TRANSFORMACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMILICIARIOS --
- 4) PETICIONA ESTE CONSTIUYENTE PRIMARIO A LA VEEDURIA DISTRITAL, CUAL ES LA EVALUACION DE LA APLICACION DEL CODIGO DE POLICIA, PARA SANCIONAR A USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO -
- 5) - QUIENES SON LOS FUNCIONARIOS POR CADA ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL RESPONSABLES O GESTORES DE LA APLICACION DE EL CODIGO DE INTEGRIDAD SEL SERVICIOS PUBLICO, COMO EN EL DSC DEPARTANETO DEL SERVICIOS CIVIL DE BOGOTA .

ATETAMENTE

Protección de Datos

file

Bogotá, D.C., Noviembre 18 de 2019

Referencia: OAJ-12000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 18-
11-2019 03:18:01
Al Contab
ORIGEN Protección de Datos
DESTINO
ASUNTO
OBS
EPE

C. Ojalte

Señores:
VEEDURÍA DISTRITAL
Dirección: Piso 3, Avenida el Dorado No.- 69-76
Teléfono: 3407666
Bogotá

ASUNTO: Remisión por competencia Derecho de Petición incoado por el señor Protección de Datos

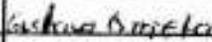
Respetados Doctores:

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite por competencia el derecho de petición mencionado en el asunto, con el fin que se brinde respuesta al peticionario en los términos establecidos por la normativa en cita, con relación a los siguientes puntos:

- 1. la Alcaldesa electa CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ, ha anunciado que cerrará el relleno de doña Juana, es por ello pertinente conocer si la veeduría distrital u otra entidad distrital ha realizado algún estudio, investigación, que establezca alternativas técnicas, de tratamiento y aprovechamiento o transformación de los residuos sólidos domiciliarios.*
- 2. Peticiona este constituyente primario a la veeduría distrital, cual es la evaluación de la aplicación del código de policía, para sancionar a usuarios del servicio público de aseo.*

Atentamente,


NORA FERNANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: 2 folios

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Gustavo Adolfo Arrieta Suárez/Profesional Especializado 222-26/OAJ	
Revisó:	Cristian Andrés Soto Moreno/Profesional Especializado 22-24/OAJ	

Rol FUNCIONARIO DJ ▾

DETALLE DEL EVENTO Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ANALISIS ECONOMICOS, ESTADISTICOS, EDITORIALES, BOLETINES E INVESTIGACIONES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-11-12	2019-11-08 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ	2019-11-08 01:58 PM	2019-11-21 09:53 AM	2019-11-22 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ANALISIS ECONOMICOS, ESTADISTICOS, EDITORIALES, BOLETINES E INVESTIGACIONES	ESTUDIOS INFORMES Y ESTADISTICAS	No

Proceso de Calidad MISIONAL
 Tipo de Trámite PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos		2019-11-21 09:52:03.117	10.101.210.254	Descargar
		2019-11-21 09:51:50.481	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-21 09:53:01.984	
Notificación adjuntos	2019-11-21 09:53:00.798	
Registro exitoso de petición	2019-11-08 13:55:32.342	
Registro exitoso de petición	2019-11-08 13:55:32.215	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente				
<input type="button" value="Cancelar"/>								

2000
Bogotá, D.C. 05 de noviembre de 2019

Señores:
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Carrera 60 No. 63A-52 Plaza de los artesanos
Teléfono 3693777
Bogotá D.C

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 08-
11-2019 08:31:07

Protección de Datos

ID:SA-
1005 Y

Asunto: Solicitud de Información Pública

Cordial saludo,

Atendiendo a las funciones que nos exige el Decreto 340 de 2007, en lo correspondiente a apoyar técnicamente los Concejos Locales de Gobierno, actualmente nuestra Institución está desarrollando un diagnóstico actualizado de las localidades, focalizado en los temas objeto de nuestra misionalidad, Niñez y Juventud (6-28 años). Por lo anterior solicitamos su colaboración con el fin de tener acceso a información actualizada sobre las siguientes variables:

1. Número de jóvenes que no estudian ni trabajan, desagregado por localidad, UPZ, género, edades simples y estrato socioeconómico, en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2019.
2. Tasa de desempleo desagregado por mes, edades simples, género, localidad y UPZ, en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2019.
3. Porcentaje de jóvenes realizando trabajo informal desagregado por edades simples, género, localidad y UPZ, en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2019.

Para lo anterior, requerimos que esta información nos sea remitida en medio magnético con archivos adjuntos de las bases y tablas según corresponda, en formato ".xlsx".

Agradecemos su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente,



SANDRA MARTÍNEZ MURILLO
Coordinadora Área Investigación
e-mail: investigacion@idipron.gov.co

Proyectó: Andrey David Farfán Carranza
Revisó: Mauricio Alarcón Granados *Mag*



Protección de Datos

Fwd: Respuesta Solicitud de Información Pública (Idipron)

1 mensaje

Protección de Datos

21 de noviembre de 2019, 9:21

----- Forwarded message -----

De: Argelio Gomez Olivares <agomezo@desarrolloeconomico.gov.co>

Date: jue., 21 nov. 2019 a las 8:58

Subject: Respuesta Solicitud de Información Pública (Idipron)

Protección de Datos

Protección de Datos

En atención al asunto de la referencia, a continuación se da respuesta a las preguntas competencia de la Dirección de Estudios, de acuerdo a la información disponible de la siguiente manera:

Se remite en medio magnético información solicitada, sobre las variables número de jóvenes que no estudian ni trabajan, tasa de desempleo desagregado por edades y porcentaje de jóvenes realizando trabajo informal. Es de aclarar que dicha información no se remite por localidad ya que la fuente es GEIH - DANE y es publicada de manera agregada para la ciudad y no por localidad.

La encuesta multipropósito es la única que genera información de las variables descritas por localidad, pero la información más reciente corresponde a la vigencia 2017.

Gracias por la atención prestada

--

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS****ARGELIO GOMEZ OLIVARES**

SUBDIRECTOR ESTUDIOS ESTRATEGICOS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría de Desarrollo Económico - Alcaldía Mayor de Bogotá

PBX: 3693777 Ext. 269

--

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
TEL: (571) 3693777 EXT. 143

Rol FUNCIONARIO DI ▾

DETALLE DEL EVENTO

Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION. SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES BOGOTA TE ESCUCHA.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ENTES DE CONTROL, LICITACIONES, CONVENIOS: INTERADMINISTRATIVOS/INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION, DESEMPEÑO, RENTABILIDAD SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Correo Electronico	
		jarevalo5@hotmail.com	
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Protección de Datos			

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-11-13	2019-11-12 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JAVIER ANTONIO CUCUAMIA SUAREZ	2019-11-12 10:54 AM	2019-11-13 04:18 PM	2019-11-25 12:00 AM
Tipo usuario que	Funcionario	Usuario que	JAVIER

gestionó		gestionó	ANTONIO CICUAMIA SUAREZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ENTES DE CONTROL, LICITACIONES, CONVENIOS: INTERADMINISTRATIVOS/INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION, DESEMPEÑO, RENTABILIDAD SOCIAL	ASUNTOS JURIDICOS	No
Proceso de Calidad MISIONAL	Tipo de Trámite PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
BUZON, E-MAIL, ESCRITO, WEB	1	Protección de Datos	2019-11-13

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos		2019-11-13 16:17:24.515	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

• [Protección de Datos](#)

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-13 16:18:18.86	
Notificación adjuntos	2019-11-13 16:18:17.897	
Registro exitoso de	2019-11-12 10:50:10.807	

petición

Registro exitoso de
petición 2019-11-12 10:50:10.39

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Cancelar

Protección de Datos

OBS:



Protección de Datos

Aviso: 1 FOLIO
Copia: 5
www.secretariageneral.gov.co

CIRCULAR N°. 010

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO; DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA; EMPRESAS SOCIALES DEL ORDEN DISTRITAL; PRESIDENTES/AS Y, DIRECTORES/AS GERENTES/AS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, OFICIALES Y MIXTAS, CONTRALOR, PERSONERO Y VEEDOR DISTRITAL; ALCALDES/AS LOCALES, Y RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO

De: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

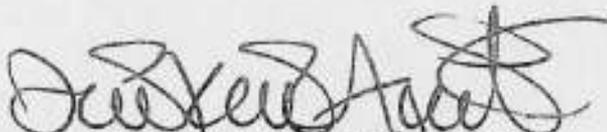
Asunto: Solicitud de información. Rad. Protección de Datos Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha.

Esta Dirección de Contratación recibió Derecho de Petición con radicado del asunto, mediante el cual el señor Protección de Datos solicita información sobre los contratos que fueron adjudicados o hechos en la administración actual. (Ver Derecho de Petición).

Al respecto, me permito trasladar la referida comunicación al organismo o entidad a su cargo, para su conocimiento, trámite pertinente y respuesta directa al Protección de Datos

Protección de Datos

Cordialmente,


DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Directora de Contratación

Protección de Datos

Proyectó: Carolina Moreno García
Aprobó: Diana Angarita Castro



SEÑOR

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ - *Sec. de Gobierno*

DR. ENRIQUE PEÑALOSA

E. S. D.

Secretaría de Gobierno Distrital

Protección de Datos



Ref. Derecho de petición.

Por la presente me dirijo, con el debido respeto, a usted, como ciudadano y como pedagogo e investigador en Cerebro y Aprendizaje con la pretensión que se sirva darme información de todos los contratos que fueron adjudicados o hechos durante su administración hasta el momento, especialmente en lo que respecta a la adjudicación del contrato del Metro.

Igualmente se sirva decir si en tales negocios o contratos usted ha percibido utilidades, comisiones o participaciones directamente o por interpuestas personas naturales o jurídicas. Igualmente si hay comisiones o pagos que deban efectuarse en el exterior y cuál la razón. En caso de haberlas percibido se sirva orientarme cuál ha sido el soporte legal para ello y si está permitido por la Constitución y la Ley.

De la misma manera se ponga en conocimiento si con cada contrato se ha previsto la responsabilidad del Contratista para haber hecho los aportes de capital que garanticen el cumplimiento de la negociación y la no posibilidad de reajustar los mismos. Amén si diga quiénes son los AUDITORES y su ubicación. Cómo se responderá por las obras que puedan presentar inestabilidad y a cuánto tiempo se ha pactado.

Le agradecería que se presentara la información en cuatro columnas: 1) contratos de valor superior a \$100'000.000,00 2) Contratos hasta 1.000'000.000,00 3) Contratos hasta 50.000'000.000,00 y 4) contratos superiores a los \$50.000'000.000,00 de pesos.

Si hay estudios donde se haya previsto el incumplimiento temprano de los contratos (en caso deberá citarse la fuente), y si existe mecanismo que informe sobre la auditoría de la inversión de los dineros recibidos como anticipos.

En cuanto al Metro si se ha garantizado que las obras no sean abandonadas y con qué pólizas se surte tal garantía y que responsabilidad deben las aseguradoras rendir los informes de vigilancia y control de su garantía.

Ruego se rinda la respuesta a este ciudadano que no está poniendo en duda su gestión y que se halla interesado en el efectivo cumplimiento.

Atentamente;

Protección de Datos



OBS:

Bogotá, D.C., noviembre 13 de 2019

Señor:

Protección de Datos

Bogotá

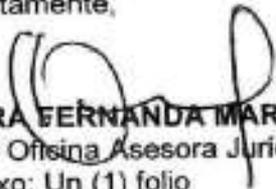
ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición "Adjudicación Contrato Metro"

Respetado señor Protección de Datos

De conformidad con las instrucciones impartidas por la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Circular No. 010 de 2019, comedidamente se emite respuesta a su petición informando que de acuerdo con las funciones y competencias asignadas por el Decreto 437 de 2016 a esta Secretaría, no se han suscrito contratos y/o convenios cuyo objeto guarden relación con la adjudicación del contrato del metro.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se remite su solicitud a la Empresa Metro de Bogotá por ser de su competencia.

Atentamente,


NORA FERNANDA MARTÍNEZ LÓPEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Un (1) folio

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Gustavo Adolfo Arieta Suárez/Profesional Especializado 222-20/OAJ	
Revisó:	Cristian Andrés Solo Moreno/Profesional Especializado 22-24/OAJ	

Rol **FUNCIONARIO DJ** ▼**DETALLE DEL EVENTO** Protección de Datos**DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION -. TEMAS VARIOS.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ATENCION DEL PERSONAL HACIA EL CIUDADANO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-11-20	2019-11-19 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ	2019-11-19 02:34 PM	2019-11-27 09:55 AM	2019-12-02 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ATENCION DEL PERSONAL HACIA EL CIUDADANO	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
BUZON, E-MAIL, ESCRITO, WEB	2	Protección de Datos	2019-11-27

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos		2019-11-27 09:55:19.368	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envia adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

• Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-27 09:55:30.01	
Notificación adjuntos	2019-11-27 09:55:28.259	
Registro exitoso de petición	2019-11-19 14:30:43.088	
Registro exitoso de petición	2019-11-19 14:30:43.006	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es

Protección de Datos



ORIGEN: Protección de Datos
DESTINO:
ASUNTO:
OBS: TFOOO

CIRCULAR EXTERNA N.º 032

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Unidades Administrativas Especiales, Directores Establecimientos públicos, Gerentes de Empresas Sociales del Estado, Rector Ente Universitario, Presidente del Concejo, Veedor Distrital, Personera de Bogotá, Contralor de Bogotá, Jefes de Unidades de Talento Humano de cada una de las entidades u organismos o quienes hagan sus veces.

DE: Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

ASUNTO: Solicitud de información – temas varios.

FECHA: 14 NOV 2019

Este Departamento ha recibido la petición, radicada con el número [Protección de Datos] de 2019, suscrito por el señor [Protección de Datos]

Se requiere que cada una de las entidades del Distrito de respuesta directamente al peticionario, en los términos del artículo segundo de la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", con el fin de que se brinde respuesta en el plazo legal establecido con la información que se transcribe a continuación:

"De qué forma se dio cumplimiento a la SC 614 del SC 171 del 2012 en cada una de las entidades distritales de orden central y descentralizado y empresas sociales del estado durante el periodo del alcalde Peñalosa?"

Cuántos trabajadores oficiales tiene el distrito capital de Bogotá, discriminada entidad por entidad. Y cuál ha sido la forma de su vinculación y sustento normativo.

Cuántos funcionarios del nivel central y descentralizado ingresaron por carrera, en esta administración, cuántos se encuentran vacantes en provisionalidad y por encargo, y en qué estado se encuentra la OPEC actualmente?"

Cuántas plantas temporales se han creado y cómo se han previsto?"

Qué empresas temporales, fundaciones, corporaciones, ongs o tercerías laborales prestan servicios a cada una de las entidades distritales?"

Cuántos han sido los costos pagados por sentencias por la configuración del contrato realidad dictadas por la justicia ordinaria? Discriminar entidad por entidad y qué acciones de repetición iniciaron y a qué funcionarios se condenaron?"

Cuántos han sido los costos pagados por sentencias pagadas por la violación del fuero sindical dictadas por la justicia ordinaria en cada una de las entidades distritales

Carrera 30 No 25 – 30,
Piso 9 Costado Oriental,
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



ETH DELIVERY
CARRERA 30 No 25-30
PISO 9 COSTADO ORIENTAL
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 3680038
WWW.SERVICIOCIVIL.GOV.CO



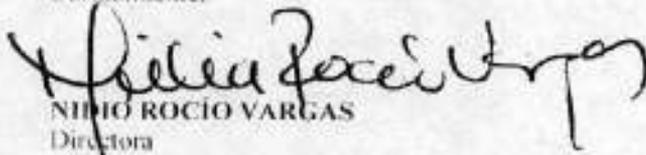
referenciadas? Qué acciones de repetición se iniciaron, y que funcionarios fueron condenados? Incluir organismos de control.

Qué criterios se tuvieron en cuenta para el nombramiento de funcionarios de libre nombramiento y remoción de todas las entidades distritales? El distrito ha sido condenado por algún acción contenciosa por el despido ilegal de algún funcionario de este nivel? En qué entidad, y qué costos ha tenido, que acción de repartición se inició?

Qué gestiones administrativas y financieras se han adelantado para la aplicación del 1800 del 2019 y la ampliación de plantas? Se adjunta copia de la solicitud.

Por lo anterior, se pide a cada entidad de acuerdo con sus características, dar la respuesta institucional directamente al peticionario a la cuenta de correo electrónico **Protección de Datos**.

Cordialmente,


NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora
Área de Gestión Ciudad

Nombre	Cargo	Fecha
Jorge Luis Rodríguez	Contratista	15/11/2014
Jorge Luis Rodríguez	Jefe OAI	15/11/2014

Una vez revisado el presente documento y si encontramos vinculado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, se encuentra dentro de la competencia de gestión del Servicio Civil Distrital (SCD).

Carrera 33 No 25 - 50,
Piso 9 Costado Oriental,
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SAF 71000

Bogotá, D. C.,

Señor

Protección de Datos

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a petición **Protección de Datos** – CIRCULAR EXTERNA 032 DE 2019- DASC

Respetado señor,

En atención a la información solicitada damos respuesta a su requerimiento, respecto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así:

De qué forma se dio cumplimiento a la SC 1614 del SC 171 del 2012 en cada una de las entidades distritales de orden central y descentralizado y empresas sociales del estado durante el periodo del Alcalde Peñalosa? (sic)

Durante el periodo del Alcalde Peñalosa, esta entidad realizó en el año 2016 el estudio de cargas laborales con el fin de ampliar la planta de personal, situación que permitió el enganche laboral de muchas personas para que desarrollaran funciones permanentes en la entidad.

Cuántos trabajadores oficiales tiene el distrito capital de Bogotá, discriminada entidad por entidad. Y cual ha sido la forma de su vinculación y sustento normativo. (sic)

Esta Secretaría no cuenta con trabajadores oficiales.

Cuántos funcionarios del nivel central y descentralizado ingresaron por carrera, en esta administración, cuantos se encuentran vacantes en provisionalidad y por encargo, y en qué estado se encuentra la OPEC actualmente? (sic)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Una vez realizados el concurso de mérito por parte de la CNSC ingresaron a la entidad 20 personas y se encuentran vacantes en provisionalidad y encargo 130.

Cuántas plantas temporales se han creado y como se han provisto?. (sic)

Esta Secretaría creó en el año 2013 ciento noventa y nueve (199) empleos temporales y su forma de vinculación se dio mediante cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, tomando como base el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta temporal, actualmente no existen plantas temporales.

Que empresas temporales, fundaciones corporaciones, ongs, o tercerías laborales prestan servicios a cada una de las entidades distritales? (sic)

Esta Secretaría no ha utilizado empresas temporales, fundaciones corporaciones, ongs, o tercerías laborales para la prestación de servicios.

Cuántos han sido los costos pagados por sentencias por la configuración del contrato realidad dictadas por la justicia ordinaria? Discrimine entidad por entidad y que acciones de repetición iniciaron y a que funcionarios se condenaron? (sic)

Esta Secretaría no ha pagado sentencias por la configuración del contrato realidad.

Cuántos han sido los costos pagados por sentencias pagadas por la violación del fuero sindical dictadas por la justicia ordinaria en cada una de las entidades distritales referenciadas? Qué acciones de repetición iniciaron y que funcionarios fueron condenados? Incluir organismos de control. (sic)

Esta Secretaría no ha pagado sentencias por la violación del fuero sindical.

Qué criterios se tuvieron en cuenta para el nombramiento de funcionarios de libre nombramiento y remoción de todas las entidades distritales? El distrito ha sido condenado por algún acción contenciosa por el despido ilegal de algún funcionario de este nivel? En qué Entidad y qué costos ha tenido, que acción de repartición se inició? (sic)

Para el nombramiento de funcionarios de LNR se tiene en cuentas las disposiciones del Decreto 1083 de 2015.

No ha sido condenada esta Entidad por despido de algún funcionario de este Nivel.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Qué gestiones administrativas y financieras se han adelantado para la aplicación del 1800 de 2019 y la ampliación de plantas? (sic)

Esta Secretaría adelanta el análisis y ajuste de los procesos y procedimientos existentes en la Entidad y determina los empleos que se encuentran en vacancia definitiva, y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional.

En concordancia con el punto anterior, no hay información que suministrar.

Atentamente,

LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Luis Eduardo Jiménez Zúñiga / Profesional Especializado / SAF
Revisó: Diego Hernando Forero Castro / Profesional Especializado / SAF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**MEJOR
PARA TODOS**

Rol FUNCIONARIO DJ ▾

DETALLE DEL EVENTO Protección de Datos

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
Protección de Datos	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE INFORMACION Y ACLARACION DEL BALANCE FINANCIERO CONTENIDO EN LA RESOLUCION 0604 DE 16 OCTUBRE DE 2019.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, RECURSO FISICO Y HUMANO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-12-02	2019-11-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ	2019-11-29 03:43 PM	2019-12-11 03:18 PM	2019-12-12 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

BUENAS TARDES LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANEXA RESPUESTA DE LA PETICIÓN SOLICITADA GRACIAS

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
------	---------	-----------	--------------------

COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, RECURSO FISICO Y HUMANO	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	No
Proceso de Calidad MISIONAL	Tipo de Trámite PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
BUZON, E-MAIL, ESCRITO, WEB	3	Protección de Datos	2019-12-11

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Protección de Datos		2019-12-11 15:16:54.728	10.101.210.254	Descargar
Mostrando 1 a 1 de 1 registros			Atrás	Siguiente

Observaciones

BUENAS TARDES LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANEXA RESPUESTA DE LA PETICIÓN SOLICITADA GRACIAS

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Protección de Datos

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-12-11 15:18:23.931	
Notificación adjuntos	2019-12-11 15:18:19.799	
Registro exitoso de petición	2019-11-29 15:38:29.089	
Registro exitoso de petición	2019-11-29 15:38:28.924	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente				
<input type="button" value="Cancelar"/>								

Bogotá, 29 de noviembre de 2019

[B.DFI-740-19]

Señor
DIEGO IVAN BERNAL BERNAL
Director de Gestión Corporativa
Ordenador del Gasto
Secretaría Distrital de Desarrollo económico
Carrera 6 No. 63 A - 52 Plaza de los Artesanos
Teléfono: 3693777
Bogotá D.C

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 29-
11-2019 03:07:41
2019ER 7448-01 Folio Anexos
ORIGEN: [Redacted]
DESTINO: [Redacted]
ASUNTO: [Redacted]
OBS: [Redacted]

Protección de Datos

Referencia: Derecho de petición - solicitud de Información y Aclaración del Balance financiero contenido en la Resolución 0604 de 16 octubre de 2019.

Atento saludo Señor Diego Iván:

De manera atenta, me permito solicitar se informe el procedimiento y/o fórmula matemática para la elaboración del balance financiero contenido en la Resolución 0604 del 16 de octubre de 2019 y como resultado de lo anterior se aclare el mismo, pues una vez verificado por parte de la Unidad Administrativa y Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad. Se indica lo siguiente: "Es importante mencionar que se evidenciaron errores en la formulación del balance propuesto por la entidad, como el hecho que duplica el valor a deducir por contratación no reconocida", por ejemplo:

Artículo Segundo Resolución 604 de 16 de octubre de 2019:

- A. Ejecutados según soportes de la UNAL \$ 384.876.590
- B. ODS fuera del periodo B 17.480.544

Se observa que en el literal A (valor ejecutado según soportes) implícitamente la Secretaría realizó la deducción de \$ 17.480.544 y en el literal B (ODS fuera del periodo) vuelve a deducir el valor de 17.480.544.

Como resultado desde el literal C (Total ejecutado C = A-B) \$ 367.396.046... Empieza la variación sobre el balance financiero con una doble deducción por concepto de ODS fuera del periodo.

Adicional a lo anterior en el literal D se suman transferencias para un total \$552.475.257. Sin embargo no se tiene en cuenta los COSTOS INDIRECTOS del 5% que equivale a \$ 19.206.661.

De los gastos del convenio conforme al Acuerdo 036 de 2009, veamos;

Valor inicial del convenio:	\$ 610.000.000
Reintegro recursos no ejecutados:	\$ 5.305.546
Valor del convenio después del reintegro:	\$ 604.694.454
Gastos no reconocidos (ODS fuera de periodo)	\$ 17.480.544
Valor del convenio después de deducciones por concepto de gastos no reconocidos	\$ 587.213.909, que incluye transferencias 30% y costos indirectos 5%.

20
AÑOS
Bicentenario

Para mayor claridad se incluye detalle de balance financiero del convenio 070 de 2016, elaborado por la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, así:

Universidad
Nacional
de Colombia

INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Fuentes de Financiación del Proyecto

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	Valor (\$) Vigencia Actual
PORES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ -
FINANCIACIÓN EXTERNA	\$ 587.213.909
TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 587.213.909

2. Plan de Gastos del Proyecto

Descripción	Presupuesto Total	Valor del Proyecto por vigencias (\$)
INGRESOS		\$ 587.213.909
COSTOS DIRECTOS	\$ 587.213.909	\$ 587.213.909
Gastos de Personal, Bienes y Materiales	\$ 384.133.222	\$ 384.133.222
COSTOS INDIRECTOS (5% DE LOS COSTOS DIRECTOS)	\$ 19.206.661	\$ 0
Transferencias	\$ 183.874.026	\$ 203.080.687
Excedentes activi. generadoras de recursos	\$ 103.836.770	\$ 0
Capacitacion Educacion Formal 0,13%	\$ 763.378	
Fondo de Investigación UGI (6%)	\$ 35.232.835	
Fondo Especial Dirección Académica (5%)	\$ 29.360.695	
Fondo Extensión Solidaria (1%)	\$ 5.872.139	
Fondo Riesgos para la Extensión UN (0.5%)	\$ 2.936.070	
Dirección Nacional de Extensión (0.5%)	\$ 2.936.070	
Dirección de Extensión Sede (0.5%)	\$ 2.936.070	
TOTALES	\$ 587.213.909	\$ 587.213.909

2
AÑOS
Bicentenario
0

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 401, Ingeniería

(+57 1) 3165182 - (+57 1) 3165184 - (+57 1) 3165000 EXT: 13552-13554

Bogotá, D. C., Colombia

decfaci_bog@unal.edu.co

decanoing_fibog@unal.edu.co

[Página 2 de 4]

Elaboró: MLRC // Johana R/OJ jurídica IEI

Marcela S/of jurídica IEI

Proyecto
cultural y colectivo
de nación

\$

Total Ejecución Financiera contrato Convenio 070 - 2016 con la SDDE

Ejecución inicial Universidad Nacional de Colombia	\$ 610.000.000
Valor no reconocido SDDE	\$ 17.480.545
Valor Reintegrado a SDDE	\$ 5.305.546
Total Ejecución U.N.	\$ 587.213.909

Ejecución de gastos U.N.	\$ 384.133.222
Transferencias del Acuerdo 036 de 2009 CSU	\$ 203.080.687
Total Ejecución + transf. acuerdo 036 de 2009	\$ 587.213.909

Valor total pagado por SDDE	\$ 610.000.000
Valor Reintegrado a SDDE	\$ 5.305.546
Valor no Reconocido por el SDDE	\$ 17.480.545
Total gastos Universidad Nacional de Colombia	\$ 587.213.909
Total saldo pendiente a devolver a SDDE	\$ 17.480.545

Vale la pena mencionar que presupuesto del convenio se estructuró entre otros de acuerdo al artículo 17 acuerdo 036 de 2019, normatividad que regula entre otras la extensión de la Universidad Nacional de Colombia, veamos la aplicación de los costos indirectos:

“Artículo 17. Estructura del presupuesto de los programas y proyectos de Extensión. El presupuesto de todas las actividades, proyectos, programas y planes de extensión, estará conformado por los costos directos, los costos indirectos y las transferencias a la Universidad.

Se entenderá por costos directos aquellos que sean generados específica y exclusivamente por un proyecto de extensión en particular. Incluyen todos los conceptos que se puedan atribuir en forma directa al proyecto.

Los costos indirectos son aquellos que a pesar de relacionarse con un proyecto de extensión en particular, no se le pueden atribuir en forma directa.

Las transferencias corresponden a un porcentaje del valor total del proyecto, que se destina a la Universidad como contraprestación del servicio y que se reinvierte en las actividades misionales de la institución.

Parágrafo 1. Los costos indirectos de un proyecto o programa de extensión son equivalentes al 5% del valor de sus costos directos, como mínimo. Todos los presupuestos de actividades, proyectos, programas y planes de extensión, incluirán este valor, salvo los correspondientes a las modalidades de Servicios docente asistencial, Prácticas y Pasantías Universitarias, y participación de profesores en seminarios, congresos,

paneles y foros; que estarán eximidos del deber de calcular estos costos.
Negrilla y Cursiva fuera de texto.

Parágrafo 2. El valor de los costos indirectos se distribuirá de manera proporcional entre los niveles Nacional, de Sede y de Facultad de la Universidad. No se distribuirá dicho porcentaje en aquellas actividades, proyectos, programas y planes de extensión, que por falta de infraestructura de la Universidad, deban realizar parte de las actividades por fuera de sus instalaciones. En este caso, estos recursos serán administrados por la Unidad Ejecutora. La decisión estará a cargo de los Consejos de Sede y debe ser justificada por el Consejo de Facultad*.

Por lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar se informe cual fue el procedimiento para la elaboración del balance financiero y como resultado de lo anterior se aclare el balance financiero contenido en la Resolución 604 de 16 de octubre de 2019.

Cordialmente,

Protección de Datos

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2019

Señora

Protección de Datos

Universidad Nacional de Colombia

Carrera 30 # 45 - 03

Ciudad

Asunto: Respuesta Rad. SDDE No.

Protección de Datos

Respetada Protección de Datos

En atención a su solicitud, allegada a esta Secretaría con No. de radicado referido en el asunto, me permito explicar el procedimiento y los valores tenidos en cuenta para la realización de la liquidación final del convenio 070 de 2016.

El convenio 070 de 2016 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Universidad Nacional de Colombia tenía como objeto “...Realizar la estructuración, implementación y operación de un Centro de Innovación Aplicada para el sector de calzado y marroquinería de la ciudad de Bogotá D.C. ...”

El plazo total del convenio interadministrativo es de 7 meses y 18 días. A continuación, se relacionan las modificaciones que se han realizado al convenio 070-2016.

- El convenio se suscribió el 31 de mayo de 2016 y se da inicio el 22 de junio de 2016
- El 20 de enero de 2017 se suscribe al acta de modificación No.1, que corresponde a una prórroga por 18 días calendarios, quedando como fecha final del convenio el 8 de febrero de 2017.

Según los estudios previos del mes de mayo de 2016, el contrato 070 presentó el siguiente presupuesto:

# rubro	Actividad	Presupuesto total
1	COSTOS PERSONAL	\$ 384.080.200
2	COSTOS OPERACIONALES	\$ 11.529.800
3	COSTOS OPERACIONALES SERVICIOS	\$ 10.040.000
4	COSTOS INDIRECTOS	\$ 204.350.000
	Total	\$ 610.000.000

Dado lo anterior, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico –SDDE–, acordó los desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso correspondiente al 40 % de los aportes de la SDDE por valor de \$244.000.000, el cual se realizó en el primer mes del convenio, contra entrega de la conformación y presentación del equipo de trabajo, plan de trabajo y cronograma previamente aprobados por el supervisor.

Un segundo desembolso correspondiente al 40% de los aportes del SDDE, por valor de \$244.000.000, girado una vez presentados los entregables estipulados.

Un tercer y último desembolso del 20% de los aportes de SDDE, por valor de \$122.000.000, una vez realizada la totalidad de actividades y objetivos restantes y certificación de recibido a satisfacción.

Los desembolsos fueron realizados así.

Orden de pago	Valor	Fecha
365	\$244.000.000	26/07/2016
819	\$244.000.000	27/10/2016
1722	\$122.000.000	28/03/2017

El primer desembolso se realizó el día 26 de julio de 2016, según orden de pago número 365. Dicho desembolso se desglosa de la siguiente manera:

- \$162.260.000, por concepto de recursos de ejecución de los rubros 1, 2 y 3 según presupuesto de los estudios previos.
- \$81.740.000, por concepto de transferencia del 33.5% a la universidad Nacional de Colombia.

El segundo desembolso se realizó el día 27 de octubre de 2016 según orden de pago número 819. Dicho desembolso se desglosó de la siguiente manera:

- \$162.260.000 por concepto de recursos de ejecución de los rubros 1, 2 y 3 según presupuesto de los estudios previos.
- \$81.740.000 pesos por concepto de transferencia del 33.5% a la Universidad Nacional.

El tercer desembolso se realizó el día 28 de marzo de 2017 según orden de pago número 1722. Dicho desembolso se desglosó de la siguiente manera:

- \$81.130.000 por concepto de recursos de ejecución de los rubros 1, 2 y 3 según presupuesto de los estudios previos.
- \$40.870.000 pesos por concepto de transferencia a la Universidad Nacional.

La Universidad Nacional, en el informe financiero, reporta una ejecución financiera de \$401.786.790 pesos, esto basado en los soportes adjuntados por la Universidad:

TIPO	#	FECHA	DETALLE	# ND	FECHA ND	# ODP	FECHA ODP	FACTURA	VALOR PAGADO	CONT ESPECIAL		
ODC	301	23/08/2016	ONCE TALLER DE DISEÑO LTDA	ND	9448	23/09/2016	ODP	9415	20/09/2016	2978	\$ 928.000	\$ 3.681
ODC	391	12/10/2016	PAPELERIA LA SO EU	ND	12976	15/12/2016	ODP	12958	14/12/2016	2320	\$ 4.352.262	\$ 17.409
ODC	623	15/12/2016	ONCE TALLER DE DISEÑO LTDA	ND	664	30/03/2017	ODP	664	30/03/2017	3304	\$ 3.835.656	\$ 15.343
ODS	1102	08/07/2016	COGOLLO FUENTE MARELIS DEL CARMEN	ND	8255	19/08/2016	ODP	8256	17/08/2016		\$ 4.500.000	\$ 18.000
ODS	1105	08/07/2016	ALDANA RODRIGUEZ DIDIER	ND	8170	17/08/2016	ODP	8176	16/08/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
ODS	1108	08/07/2016	ARBELAEZ OSORIO JUAN MANUEL	ND	8168	17/08/2016	ODP	8173	16/08/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	9227	16/09/2016	ODP	9265	15/09/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	10534	15/11/2016	ODP	11497	10/11/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
ODS	1110	08/07/2016	RAMIREZ MORENO SERGIO ENRIQUE	ND	8169	17/08/2016	ODP	8175	16/08/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600

				ND	10972	28/10/2016	ODP	10815	26/10/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	13138	19/12/2016	ODP	13075	15/12/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	2148	24/03/2017	ODP	2135	21/03/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	12769	19/12/2016	ODP	12772	12/12/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	637	30/01/2017	ODP	632	27/01/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9479	26/09/2016	ODP	9503	23/09/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1111	08/07/2016	SALAMANCA DIAZ INGRID YULISA	ND	11753	21/11/2016	ODP	11519	17/11/2016		\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	81752	17/08/2016	ODP	8178	16/08/2016		\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	9228	16/09/2016	ODP	9266	15/09/2016		\$ 2.900.000	\$ 11.600
ODS	1112	08/07/2016	ROBLES SAENZ ANNYELA JOHANA	ND	9231	16/09/2016	ODP	9269	15/09/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	2151	24/03/2017	ODP	2139	21/03/2017		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	11018	03/11/2016	ODP	11025	01/11/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	11769	21/11/2016	ODP	11733	18/11/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	8171	17/08/2016	ODP	8177	16/08/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	12782	13/12/2016	ODP	12784	12/12/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	434	26/01/2017	ODP	387	24/01/2017		\$ 2.700.000	\$ 10.800
ODS	1113	08/07/2016	GARCIA DUITAMA CAROL VIVIANA	ND	634	30/01/2017	ODP	629	27/01/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	11726	18/11/2016	ODP	11694	18/11/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	8225	18/08/2016	ODP	8201	16/08/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	1389	22/02/2017	ODP	1336	21/02/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9252	16/09/2016	ODP	9270	15/09/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	12969	15/12/2016	ODP	12951	14/12/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	10970	28/10/2016	ODP	10813	26/10/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1115	08/07/2016	JIMENEZ MURILLO LILIANA PATRICIA	ND	8167	17/08/2016	ODP	8172	16/08/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	1382	22/02/2017	ODP	1319	21/02/2017		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	618	30/01/2017	ODP	631	27/01/2017		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	10971	28/10/2016	ODP	10814	26/10/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	11766	21/11/2016	ODP	11730	18/11/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	9229	16/09/2016	ODP	9257	15/09/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	12761	19/12/2016	ODP	12764	12/12/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
ODS	1116	22/07/2016	GUZMAN GRAF CAROLINA	ND	8461	26/08/2016	ODP	8475	24/08/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9923	16/09/2016	ODP	9261	15/09/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	11767	21/11/2016	ODP	11731	18/11/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1119	22/07/2016	PARIOTA MARIANO	ND	11904	23/11/2016	ODP	11880	22/11/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	8536	29/08/2016	ODP	8577	29/08/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	12970	15/12/2016	ODP	12952	14/12/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	10966	28/10/2016	ODP	10807	26/10/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	9100	19/09/2016	ODP	9347	19/09/2016		\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	347	25/01/2017	ODP	304	20/01/2017		\$ 3.800.000	\$ 15.200

				ND	1390	22/02/2017	ODP	1317	25/02/2017		\$ 3.800.000	\$ 15.200
ODS	1143	22/07/2016	INFANTE CHIMOME VIVIANA ANDREA	ND	11765	21/11/2016	ODP	11729	28/11/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	1787	10/03/2017	ODP	1730	09/03/2017		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	10968	28/10/2016	ODP	10810	26/10/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	9224	16/09/2016	ODP	9262	15/09/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	12767	17/12/2016	ODP	12770	12/12/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	8479	26/08/2016	ODP	8476	24/08/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	423	26/01/2017	ODP	375	24/01/2017		\$ 1.100.000	\$ 4.400
ODS	1148	02/07/2016	MARRIQUE MENDEZ ANGELA PATRICIA	ND	12764	13/12/2016	ODP	12767	12/12/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	639	30/01/2017	ODP	634	27/01/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	11818	22/11/2016	ODP	11780	21/11/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	1388	22/02/2017	ODP	1315	21/02/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9225	16/09/2016	ODP	9263	15/09/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	10969	28/10/2016	ODP	10811	26/10/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	8480	26/08/2016	ODP	8474	24/08/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1157	25/07/2016	FUNDACION INSTITUTO PARA LA EXPORTACION Y LA MODA	ND	8462	26/08/2016	ODP	8477	24/08/2016	830231	\$ 9.999.840	\$ 39.999
ODS	1230	28/07/2016	FUERTE RAMIREZ FANNY YOVANNA	ND	422	26/01/2017	ODP	374	24/01/2017		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	10475	21/10/2016	ODP	10475	20/10/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	8459	26/08/2016	ODP	8473	26/08/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	1237	17/02/2017	ODP	1195	16/02/2017		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	12762	13/12/2016	ODP	12765	12/12/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	9230	16/09/2016	ODP	9268	15/09/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	12903	23/11/2016	ODP	12879	22/11/2016		\$ 1.100.000	\$ 4.400
ODS	1257	29/07/2016	ZUBIETA MUÑOZ ALBA CATALINA	ND	8450	26/08/2016	ODP	8472	24/08/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	12968	15/12/2016	ODP	12950	14/12/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	9226	16/09/2016	ODP	9264	15/09/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	1391	22/02/2017	ODP	1318	21/02/2017		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	10817	27/10/2016	ODP	10817	26/10/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	635	30/01/2017	ODP	630	27/01/2017		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	11778	21/11/2016	ODP	11742	18/11/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
			SANABRIA MADERO ANDERSON JAVIER	ND			ODP	12616	06/12/2016		\$ 172.364	\$ 689
ODS	1396	16/08/2016	LOZANO CASTAÑEDA ANGELA MARIA	ND	9329	20/09/2016	ODP	9377	20/09/2016	1	\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	12773	13/12/2016	ODP	12774	12/12/2016		\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	13328	21/12/2016	ODP	13312	19/12/2016		\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	30336	18/10/2016	ODP	30329	14/10/2016		\$ 1.800.000	\$ 7.200

				ND	1387	22/02/2017	ODP	1334	21/02/2017		\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	459	26/01/2017	ODP	437	25/01/2017		\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	11551	15/11/2016	ODP	11514	11/11/2016		\$ 1.800.000	\$ 7.200
ODS	1605	20/05/2016	ALBANA RODRIGUEZ DIDIER	ND	12967	15/12/2016	ODP	12949	14/12/2016		\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	10337	18/10/2016	ODP	10330	14/10/2016		\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	346	25/01/2016	ODP	301	20/01/2017		\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	1788	10/01/2017	ODP	1731	09/01/2017		\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	11552	15/11/2016	ODP	11515	11/11/2016		\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	1238	01/09/2017	ODP	1196	16/02/2017		\$ 4.500.000	\$ 18.000
ODS	1628	22/05/2016	ABRANZA MARQUEZ ADOLFO	ND	2288	28/03/2017	ODP	2269	27/03/2017		\$ 2.158.335	\$ 8.635
				ND	12770	13/12/2016	ODP	12773	12/12/2016		\$ 2.158.335	\$ 8.633
				ND	13327	21/12/2016	ODP	13311	19/12/2016		\$ 2.158.333	\$ 8.633
				ND	11751	18/11/2016	ODP	11710	18/11/2016		\$ 2.158.333	\$ 8.633
				ND	465	26/01/2017	ODP	427	25/01/2017		\$ 2.158.333	\$ 8.633
				ND	1255	17/02/2017	ODP	1243	17/02/2017		\$ 2.158.333	\$ 8.633
ODS	1638	28/05/2016	CHAPARRO PEREZ NICHORA JOHANA	ND	668	30/01/2017	ODP	645	30/01/2017		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	13050	16/12/2016	ODP	13036	15/12/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	1235	17/02/2017	ODP	1192	16/02/2017		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	1437	23/02/2017	ODP	1364	22/02/2017		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	11727	18/11/2016	ODP	11695	18/11/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	10973	28/10/2016	ODP	10816	26/10/2016		\$ 2.700.000	\$ 10.800
ODS	2135	29/11/2016	GOMEZ ALFONSO DORIS SOFIA	ND	348	25/01/2017	ODP	305	20/01/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	3421	20/04/2017	ODP	3150	19/04/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	12994	16/12/2016	ODP	12947	14/12/2016		\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	1234	17/02/2017	ODP	1191	16/02/2017		\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	2139	28/11/2016	CASTAÑEDA ACOSTA ENNY PATRICIA	ND	636	30/01/2017	ODP	631	27/01/2017		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	2262	28/03/2017	ODP	2129	21/03/2017		\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	13672	23/12/2016	ODP	13662	21/12/2016		\$ 3.000.000	\$ 12.000
ODS	2141	28/11/2016	LOPEZ CUBIDES LAURA ESTEFANY	ND	1233	17/02/2017	ODP	1190	16/02/2017		\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	421	26/01/2017	ODP	373	24/01/2017		\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	12966	15/12/2016	ODP	12948	14/12/2016		\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	3420	20/04/2017	ODP	3149	19/04/2017		\$ 2.900.000	\$ 11.600
ODS	2266	14/12/2016	SEGURIDAD ELECTRONICA Y SISTEMAS S A S	ND	1254	17/02/2017	ODP	1242	17/02/2017		\$ 3.387.634	\$ 13.551
ODS	2283	15/12/2016	ASOCIACION DEL CALZADO	ND	3507	24/04/2017	ODP	3196	20/04/2017		\$ 9.960.319	\$ 39.841
SAR	107	03/08/2016	VARGAS CHAPARRO EDGAR	ND	8912	08/09/2016	ODP	8940	07/09/2016		\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	10501	21/10/2016	ODP	10505	20/10/2016		\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	11728	18/11/2016	ODP	11696	18/11/2016		\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	12901	15/12/2016	ODP	12899	13/12/2016		\$ 800.000	\$ 3.200

				ND	540	27/01/2017	ODP	511	26/01/2017		\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	1385	22/02/2017	ODP	1312	21/02/2017		\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	2124	21/03/2017	ODP	2110	21/03/2017		\$ 800.000	\$ 3.200
SAR	113	10/09/2016	HERRERA JIMENEZ ALFONSO	ND	8951	08/09/2016	ODP	8939	07/09/2016		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	10324	11/10/2016	ODP	10317	14/10/2016		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	11729	18/11/2016	ODP	11729	18/11/2016		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	12902	15/12/2016	ODP	12900	13/12/2016		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	496	27/01/2017	ODP	457	26/01/2017		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	1386	22/02/2017	ODP	1313	21/02/2017		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	5020	26/03/2017	ODP	4832	25/03/2017		\$ 4.000.000	\$ 16.000
SAR	148	10/09/2016	CAÑÓN RODRÍGUEZ JULIO CESAR	ND	1553	15/11/2016	ODP	11516	11/11/2016		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	12903	15/12/2016	ODP	12901	13/12/2016		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	495	27/01/2017	ODP	456	26/01/2017		\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	1295	20/02/2017	ODP	1239	16/02/2017		\$ 4.000.000	\$ 16.000
											\$	
											400.186.077	\$ 1.600.713
VALOR TOTAL SOPORTADO CON CONT ESP.											\$ 401.786.790	

No obstante, conforme a la revisión documental realizada por la SDDE a los soportes financieros (notas débito y órdenes de pago), se concluyó que el valor ejecutado real para los rubros mencionados fue de \$377.293.350. Lo anterior, a razón de que fueron ejecutados \$24.493.440 por fuera del plazo de ejecución del proyecto, correspondientes a órdenes de servicios profesionales. Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla:

PAGOS FUERA DE TIEMPO

DETALLE	VALOR TOTAL	VALOR CONT. ESP.	# MD	FECHA MD	# ODP	FECHA ODP	VALOR PAGADO	CONT. ESPECIAL	CONTRATO			FUERA DEL CONVENIO		OBSERVACION	
									# DIAS	DESDE	HASTA	FECHA FINAL CONVENIO	# DIAS FUERA		VALOR
PARIOTA MARIANO	\$ 26.600.000	\$ 306.400	MD 1390	22/02/2017	ODP 1317	21/02/2017	\$ 3.800.000	\$ 15.200	211	27/07/2016	22/02/2017	08/02/2017	14	\$ 3.771.989	FUERA DEL LIMITE
INFANTE CHINOME	\$ 7.700.000	\$ 30.800	MD 1787	30/03/2017	ODP 1730	05/03/2017	\$ 1.100.000	\$ 4.400	211	27/07/2016	22/02/2017	08/02/2017	14	\$ 512.944	FUERA DEL LIMITE
VIVIANA ANDREA MARIQUEL	\$ 23.800.000	\$ 95.200	MD 1308	22/02/2017	ODP 1315	21/02/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600	211	27/07/2016	22/02/2017	08/02/2017	14	\$ 1.585.464	FUERA DEL LIMITE
MEÑDEZ ANGELA PATRICIA	\$ 7.700.000	\$ 30.800	MD 1237	17/02/2017	ODP 1155	15/02/2017	\$ 1.100.000	\$ 4.400	212	03/08/2016	28/02/2017	08/02/2017	20	\$ 729.321	FUERA DEL LIMITE
FUERTE RAMIREZ FANNY YOVANNA	\$ 7.100.000	\$ 84.000	MD 1391	22/02/2017	ODP 1318	21/02/2017	\$ 3.000.000	\$ 12.000	212	03/08/2016	28/02/2017	08/02/2017	20	\$ 1.989.057	FUERA DEL LIMITE
ZUBIETA MUÑOZ ALBA CATALINA LOZANO	\$ 12.600.000	\$ 50.400	MD 13387	22/02/2017	ODP 1314	21/02/2017	\$ 1.800.000	\$ 7.200	189	18/08/2016	22/02/2017	08/02/2017	14	\$ 937.067	FUERA DEL LIMITE
CASTAÑEDA ANGELA MARIA	\$ 13.600.000	\$ 54.400	MD 3421	20/04/2017	ODP 3150	19/04/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600	130	03/12/2016	30/03/2017	08/02/2017	30	\$ 5.689.333	FUERA DEL LIMITE
GOMEZ ALFONSO DORIS SOFIA CASTAÑEDA	\$ 9.000.000	\$ 36.000	MD 2162	28/03/2017	ODP 3129	21/03/2017	\$ 3.000.000	\$ 12.000	50	01/12/2016	28/02/2017	08/02/2017	30	\$ 2.008.000	FUERA DEL LIMITE
ACOSTA ENNY PATRICIA	\$ 11.600.000	\$ 46.400	MD 3420	20/04/2017	ODP 3149	19/04/2017	\$ 2.900.000	\$ 11.600	120	03/12/2016	30/03/2017	08/02/2017	30	\$ 4.852.687	FUERA DEL LIMITE
LOPEZ CUBIDES LALURA ESTEFANY VARGAS	\$ 5.600.000	\$ 22.400	MD 2124	21/03/2017	ODP 2110	21/03/2017	\$ 800.000	\$ 3.200	210	08/08/2016	05/03/2017	08/02/2017	25	\$ 669.333	FUERA DEL LIMITE
CHAPARRO EDGAR HERRERA	\$ 28.000.000	\$ 112.000	MD 5020	26/05/2017	ODP 4652	25/02/2017	\$ 4.000.000	\$ 16.000	210	11/08/2016	08/03/2017	08/02/2017	28	\$ 3.748.257	FUERA DEL LIMITE
JIMENEZ ALFONSO														\$ 24.493.440	

En cuanto al valor de transferencias – costos indirectos, este se realizó proporcionalmente a la ejecución evidenciada (para el caso, \$377.293.350) acorde al acta número 1 del 29 de junio del 2017. En ella se expresa que “el saldo pendiente por ejecutar se establece en el informe de ejecución financiera final, pendiente por aprobación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el cual se va a incluir el pago de transferencias de extensión específica de acuerdo a porcentaje final ejecutado”.

De lo anterior se establece que, ya que tan solo fueron ejecutados \$377.293.350, el monto a reconocer por la SDDE por concepto de transferencias de extensión es de \$190.065.071, que corresponde al 93 % de las transferencias pactadas (\$204.350.000). Esto a razón de que se ejecutó el 93% de los recursos pactados para la ejecución de los rubros 1, 2 y 3 de los estudios previos del convenio.

En consecuencia, La Universidad Nacional, según comprobante de egreso No. 6886 del 21 de julio de 2017, realizó un reintegro de recursos no ejecutados del convenio por valor de \$5.305.546, soportado con recibo de caja No. 561700 del 21 de julio de 2017 del al Dirección Distrital de Tesorería.

Por lo tanto, la liquidación inicial es la siguiente:

# DESEMBOLSO	Vr. Desembolsado SDDE	Rubro 1,2,3 Costos operacionales	valor transferencia	Valor
1	244000000	162260000	81740000	\$ 244.000.000
2	244000000	162260000	81740000	\$ 244.000.000
3	122000000	81130000	40870000	\$ 122.000.000
total desembolsado				\$ 610.000.000
Ejecutado según soportes UNAL				\$ 401.786.790
Pagos por fuera de periodo no reconocidos por SDDE				\$ 24.493.440
Total ejecutado				\$ 377.293.350
Transferencia Proporcional Reconocida por la SDDE				\$ 190.065.071
Total ejecutado convenio 070-2016				\$ 567.358.421
valor reintegrado				\$ 5.305.546
saldo a reintegrar sin rendimientos				\$ 37.336.033
Saldo a reintegrar				\$ 37.336.033

Teniendo en cuenta los soportes allegados extemporáneamente, por la Universidad Nacional de Colombia en el recurso de reposición elevado el día 15 de agosto de 2019, contra la Resolución No. 451 de 18 de Julio de 2019, La secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE, realizo la nueva liquidación.

Cabe aclarar que, para esta nueva liquidación, se allegaron de forma extemporánea por parte de la universidad nacional, nuevos soportes los cuales cambian el plazo de ejecución de servicios hasta el día 21 de enero de 2017 para las ordenes de servicio (ODS) N0. 1139,1148,1230,1257 y 1396. Adicionalmente, las ordenes de servicio ODS que se encontraban por fuera del periodo y suscritas por la Universidad nacional de Colombia para el proceso de apoyo en la liquidación del contrato siguen teniéndose en cuenta como pagos fuera del periodo debido a que estos valores son extemporáneos y en el convenio no se estipulan estos pagos.

Por consiguiente, luego de realizar el recalculeo de estas ODS allegadas con terminación al 21 de enero del año 2017, se encontró que el valor ejecutado fue el siguiente:

TIPO	#	FECHA	DETALLE	# ND	FECHA ND	# ODP	FECHA ODP	VALOR PAGADO	CONT ESPECIAL		
ODC	301	23/08/2016	ONCE TALLER DE DISEÑO LTDA	ND	9448	23/09/2016	ODP	9415	20/09/2016	\$ 928.000	\$ 3.681
ODC	391	12/10/2016	PAPELERIA LA 50 EU	ND	12976	15/12/2016	ODP	12958	14/12/2016	\$ 4.352.262	\$ 17.409
ODC	622	15/12/2016	ONCE TALLER DE DISEÑO LTDA	ND	684	30/01/2017	ODP	664	30/01/2017	\$ 3.835.656	\$ 15.343
ODS	1102	08/07/2016	COGOLLO FUENTE MARELBIS DEL CARMEN	ND	8255	19/08/2016	ODP	8256	17/08/2016	\$ 4.500.000	\$ 18.000
ODS	1105	08/07/2016	ALDANA RODRIGUEZ DIDIER	ND	8170	17/08/2016	ODP	8176	16/08/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
ODS	1108	08/07/2016	ARBELAEZ OSORIO JUAN MANUEL	ND	8168	17/08/2016	ODP	8173	16/08/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	9227	16/09/2016	ODP	9265	15/09/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	11534	15/11/2016	ODP	11497	10/11/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
ODS	1110	08/07/2016	RAMIREZ MORENO SERGIO ENRIQUE	ND	8169	17/08/2016	ODP	8175	16/08/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	10972	28/10/2016	ODP	10815	26/10/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	13138	19/12/2016	ODP	13075	15/12/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	2148	24/03/2017	ODP	2135	21/03/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	12769	13/12/2016	ODP	12772	12/12/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	637	30/01/2017	ODP	632	27/01/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9479	26/09/2016	ODP	9503	23/09/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1111	08/07/2016	SALAMANCA DIAZ INGRID YULISA	ND	11753	21/11/2016	ODP	11519	11/11/2016	\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	81752	17/08/2016	ODP	8178	16/08/2016	\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	9228	16/09/2016	ODP	9266	15/09/2016	\$ 2.900.000	\$ 11.600
ODS	1112	08/07/2016	ROBLES SAENZ ANNVELA JOHANA	ND	9231	16/09/2016	ODP	9269	15/09/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P1-F19

				ND	2151	24/03/2017	ODP	2139	21/03/2017	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	11018	01/11/2016	ODP	11025	01/11/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	11769	21/11/2016	ODP 11733		18/11/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	8171	17/08/2016	ODP	8177	16/08/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	12782	13/12/2016	ODP	12784	12/12/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	434	26/01/2017	ODP	387	24/01/2017	\$ 2.700.000	\$ 10.800
ODS	1113	08/07/2016	GARCIA DUITAMA CAROL VIVIANA	ND	634	30/01/2017	ODP	629	27/01/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	11726	18/11/2016	ODP	11694	18/11/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	8225	18/08/2016	ODP	8201	16/08/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	1389	22/02/2017	ODP	1316	21/02/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9232	16/09/2016	ODP	9270	15/09/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	12969	15/12/2016	ODP	12951	14/12/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	10970	28/10/2016	ODP	10813	26/10/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1115	08/07/2016	JIMENEZ MURILLO LILIANA PATRICIA	ND	8167	17/08/2016	ODP	8172	16/08/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	1392	22/02/2017	ODP	1319	21/02/2017	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	638	30/01/2017	ODP	633	27/01/2017	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	10971	28/10/2016	ODP	10814	26/10/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	11766	21/11/2016	ODP	11730	18/11/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	9229	16/09/2016	ODP	9267	15/09/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	12761	13/12/2016	ODP	12764	12/12/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
ODS	1136	22/07/2016	GUZMAN GRAF CAROLINA	ND	8461	26/08/2016	ODP	8475	24/08/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	9923	16/09/2016	ODP	9261	15/09/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	11767	21/11/2016	ODP	11731	18/11/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1139	22/07/2016	PARIOTA MARIANO	ND	11904	23/11/2016	ODP	11880	22/11/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	8536	29/08/2016	ODP	8577	29/08/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	12970	15/12/2016	ODP	12952	14/12/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	10966	28/10/2016	ODP	10807	26/10/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	9300	19/09/2016	ODP	9347	19/09/2016	\$ 3.800.000	\$ 15.200
				ND	347	25/01/2017	ODP	304	20/01/2017	\$ 3.293.333	13.173
				ND	1390	22/02/2017	ODP	1317	21/02/2017	\$ 0	
ODS	1141	22/07/2016	INFANTE CHINOME VIVIANA ANDREA	ND	11765	21/11/2016	ODP	11729	28/11/2016	\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	1787	10/03/2017	ODP	1730	09/03/2017	\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	10968	28/10/2016	ODP	10810	26/10/2016	\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	9224	16/09/2016	ODP	9262	15/09/2016	\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	12767	13/12/2016	ODP	12770	12/12/2016	\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	8479	26/08/2016	ODP	8476	24/08/2016	\$ 1.100.000	\$ 4.400
				ND	423	26/01/2017	ODP	375	24/01/2017	\$ 1.100.000	\$ 4.400

ODS	1148	02/07/2016	MANRIQUE MENDEZ ANGELA PATRICIA	ND	12764	13/12/2016	ODP	12767	12/12/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	639	30/01/2017	ODP	634	27/01/2017	\$ 2.946.667	\$ 11.787
				ND	11818	22/11/2016	ODP	11780	21/11/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	1388	22/02/2017	ODP	1315	21/02/2017	\$ 0	
				ND	9225	16/09/2016	ODP	9263	15/09/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	10969	28/10/2016	ODP	10811	26/10/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	8460	26/08/2016	ODP	8474	24/08/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	1157	25/07/2016	FUNDACION INSTITUTO PARA LA EXPORTACION Y LA MODA	ND	8462	26/08/2016	ODP	8477	24/08/2016	\$ 9.999.840	\$ 39.999
ODS	1230	28/07/2016	FUERTE RAMIREZ FANNY YOVANNA	ND	422	26/01/2017	ODP	374	24/01/2017	\$1.100.000	\$ 4.400
				ND	10475	21/10/2016	ODP	10475	20/10/2016	\$1.100.000	\$ 4.400
				ND	8459	26/08/2016	ODP	8473	24/08/2016	\$1.100.000	\$ 4.400
				ND	1237	17/02/2017	ODP	1195	16/02/2017	\$1.100.000	\$ 4.400
				ND	12762	13/12/2016	ODP	12765	12/12/2016	\$1.100.000	\$ 4.400
				ND	9230	16/09/2016	ODP	9268	15/09/2016	\$770.000	3.080
				ND	11903	23/11/2016	ODP	11879	22/11/2016		
ODS	1257	29/07/2016	ZUBIETA MUÑOZ ALBA CATALINA	ND	8458	26/08/2016	ODP	8472	24/08/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	12968	15/12/2016	ODP	12950	14/12/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	9226	16/09/2016	ODP	9264	15/09/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	1391	22/02/2017	ODP	1318	21/02/2017		
				ND	10817	27/10/2016	ODP	10817	26/10/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	635	30/01/2017	ODP	630	27/01/2017	\$ 2.100.000	\$ 8.400
				ND	11778	21/11/2016	ODP	11742	18/11/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
			SANABRIA MADERO ANDERSON JAVIER	ND			ODP	12636	06/12/2016	\$ 172.364	\$ 689
ODS	1396	16/08/2016	LOZANO CASTAÑEDA ANGELA MARIA	ND	9329	20/09/2016	ODP	9377	20/09/2016	\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	12773	13/12/2016	ODP	12774	12/12/2016	\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	13328	21/12/2016	ODP	13312	19/12/2016		\$ 7.200
				ND	10336	18/10/2016	ODP	10329	14/10/2016	\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	13387	22/02/2017	ODP	1314	21/02/2017	\$ 240.000	\$ 960
				ND	459	26/01/2017	ODP	417	25/01/2017	\$ 1.800.000	\$ 7.200
				ND	11551	15/11/2016	ODP	11514	11/11/2016	\$ 1.800.000	\$ 7.200
CHS	1609	20/09/2016	ALDANA RODRIGUEZ DIDIER	ND	12967	15/12/2016	ODP	12949	14/12/2016	\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	10337	18/10/2016	ODP	10330	14/10/2016	\$ 4.500.000	\$ 18.000

				ND	346	25/01/2016	ODP	303	20/01/2017	\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	1788	10/03/2017	ODP	1731	09/03/2017	\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	11552	15/11/2016	ODP	11515	11/11/2016	\$ 4.500.000	\$ 18.000
				ND	1238	01/09/2017	ODP	1196	16/02/2017	\$ 4.500.000	\$ 18.000
ODS	1628	22/09/2016	ABAUNZA MARQUEZ ADOLFO	ND	2288	28/03/2017	ODP	2269	27/03/2017	\$ 2.158.335	\$ 8.635
				ND	12770	13/12/2016	ODP	12773	12/12/2016	\$ 2.158.335	\$ 8.633
				ND	13327	21/12/2016	ODP	13311	19/12/2016	\$ 2.158.333	\$ 8.633
				ND	11751	18/11/2016	ODP	11710	18/11/2016	\$ 2.158.333	\$ 8.633
				ND	465	26/01/2017	ODP	427	25/01/2017	\$ 2.158.333	\$ 8.633
				ND	1255	17/02/2017	ODP	1243	17/02/2017	\$ 2.158.333	\$ 8.633
ODS	1638	28/09/2016	CHAPARRO PERZ NOHORA JOHANA	ND	668	30/01/2017	ODP	645	30/01/2017	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	13050	16/12/2016	ODP	13036	15/12/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	1235	17/02/2017	ODP	1192	16/02/2017	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	1437	23/02/2017	ODP	1364	22/02/2017	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	11727	18/11/2016	ODP	11695	18/11/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
				ND	10973	28/10/2016	ODP	10816	26/10/2016	\$ 2.700.000	\$ 10.800
ODS	2135	29/11/2016	GOMEZ ALFONSO DORIS SOFIA	ND	348	25/01/2017	ODP	305	20/01/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	3421	20/04/2017	ODP	3150	19/04/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	12994	16/12/2016	ODP	12947	14/12/2016	\$ 3.400.000	\$ 13.600
				ND	1234	17/02/2017	ODP	1191	16/02/2017	\$ 3.400.000	\$ 13.600
ODS	2139	28/11/2016	CASTAÑEDA ACOSTA ENNY PATRICIA	ND	636	30/01/2017	ODP	631	27/01/2017	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	2262	28/03/2017	ODP	2129	21/03/2017	\$ 3.000.000	\$ 12.000
				ND	13672	23/12/2016	ODP	13682	21/12/2016	\$ 3.000.000	\$ 12.000
ODS	2141	28/11/2016	LÓPEZ CUBIDES LAURA ESTEFANY	ND	1233	17/02/2017	ODP	1190	16/02/2017	\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	421	26/01/2017	ODP	373	24/01/2017	\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	12966	15/12/2016	ODP	12948	14/12/2016	\$ 2.900.000	\$ 11.600
				ND	3420	20/04/2017	ODP	3149	19/04/2017	\$ 2.900.000	\$ 11.600
ODS	2266	14/12/2016	SEGURIDAD ELECTRONICA Y SISTEMAS S A S	ND	1254	17/02/2017	ODP	1242	17/02/2017	\$ 3.387.634	\$ 13.551
ODS	2283	15/12/2016	ASOCIACION DEL CALZADO	ND	3507	24/04/2017	ODP	3196	20/04/2017	\$ 9.960.319	\$ 39.841
SAR	107	03/08/2016	VARGAS CHAPARRO EDGAR	ND	8912	08/09/2016	ODP	8940	07/09/2016	\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	10501	21/10/2016	ODP	10505	20/10/2016	\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	11728	18/11/2016	ODP	11696	18/11/2016	\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	12901	15/12/2016	ODP	12899	13/12/2016	\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	540	27/01/2017	ODP	511	26/01/2017	\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	1385	22/02/2017	ODP	1312	21/02/2017	\$ 800.000	\$ 3.200
				ND	2124	21/03/2017	ODP	2110	21/03/2017	\$ 800.000	\$ 3.200
SAR	113	10/08/2016	HERRERA JIMENEZ ALFONSO	ND	8911	08/09/2016	ODP	8939	07/09/2016	\$ 4.000.000	\$ 16.000

				ND	10324	11/10/2016	ODP	10317	14/10/2016	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	11729	18/11/2016	ODP	11729	18/11/2016	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	12902	15/12/2016	ODP	12900	13/12/2016	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	-496	27/01/2017	ODP	-457	26/01/2017	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	1386	22/02/2017	ODP	1313	21/02/2017	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	5020	26/05/2017	ODP	4652	25/02/2017	\$ 4.000.000	\$ 16.000
SAR	148	10/10/2016	CAÑON RODRIGUEZ JULIO CESAR	ND	1553	15/11/2016	ODP	11516	11/11/2016	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	12903	15/12/2016	ODP	12901	13/12/2016	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	495	27/01/2017	ODP	456	26/01/2017	\$ 4.000.000	\$ 16.000
				ND	1295	20/02/2017	ODP	1219	16/02/2017	\$ 4.000.000	\$ 16.000
										383.336.077	1.540.513
										VALOR TOTAL SOPORTADO CON CONT ESP. \$ 384.876.590	

El valor ejecutado al realizar la reducción en tiempo laborado de las ODS es de \$384.876.590, valor que se ve disminuido debido al ingreso de las ODS nuevas con terminación del 21 de enero de 2017 y que se encuentra integrado la tabla anterior de valor total soportado.

Adicionalmente, las ODS restantes fuera del periodo fueron recalculadas obteniendo una disminución en el rubro siendo el nuevo valor fuera del periodo de \$ 17.480.544 tal y como lo podemos evidenciar en la tabla 1.

Dicho lo anterior se procede a sacar del valor total ejecutado, quitando del valor según soporte los pagos fuera del periodo tal y como se muestra a continuación:

Valor según soporte	\$ 384.876.590
(-) Pagos fuera del periodo	\$ 17.480.544
(=) Valor total ejecutado	\$ 367.396.046

Al obtener el valor total ejecutado, se calcula sobre el mismo, los costos de transferencia de la misma forma en que se explicó anteriormente obteniendo un costo de transferencia por \$185.079.211.

ODS No.	DETALLE	VALOR TOTAL	VALOR CONT. ESP.	# ND	FECHA ND	# ODP	FECHA ODP	VALOR PAGADO	CONT ESP	CONTRATO			FUERA DEL CONVENIO	
										# DIAS	DESDE	HASTA	FINAL CONVENIO	# DIAS
1141	INFANTE CHINGME VIVIANA ANDREA	\$ 7.700.000	\$ 50.800 ND	1787	10-03-2017	ODP	1730	\$ 1.100.000	\$ 4.400	27-07-2016	22-02-2017	08-02-2017	14	\$ 5.512.944
2135	GOMEZ ALFONSO DORIS SOFIA CASTAÑEDA	\$ 13.600.000	\$ 54.400 ND	3421	20-04-2017	ODP	3150	\$ 3.400.000	\$ 13.600	01-12-2016	30-03-2017	08-02-2017	50	\$ 5.689.333
2139	ACOSTA ENNY PATRICIA	\$ 9.000.000	\$ 36.000 ND	2362	28-03-2017	ODP	2120	\$ 3.000.000	\$ 12.000	01-12-2016	29-03-2017	08-02-2017	20	\$ 2.008.000
2141	LOPEZ CUBIDES LAURA ESTEFANY	\$ 11.600.000	\$ 46.400 ND	3420	20-04-2017	ODP	3140	\$ 2.900.000	\$ 11.600	01-12-2016	20-03-2017	08-02-2017	50	\$ 4.852.667
107	VARGAS CHIAPARRO EDGAR	\$ 5.600.000	\$ 22.400 ND	2124	21-03-2017	ODP	2110	\$ 800.000	\$ 3.200	08-08-2016	05-03-2017	08-02-2017	25	\$ 669.333
113	HERRERA JIMENEZ ALFONSO	\$ 28.000.000	\$ 112.000 ND	5030	26-05-2017	ODP	4652	\$ 4.000.000	\$ 16.000	11-08-2016	08-03-2017	08-02-2017	28	\$ 3.748.267
													\$ 17.880.544	

Tabla 1. Pagos Fuera del periodo

La liquidación final es la siguiente:

# DESEMBOLSO	Vr. Desembolsado SDDE	Rubro 1,2,3 Costos operacionales	valor transferencia	Valor
1	244000000	162260000	81740000	\$ 244.000.000
2	244000000	162260000	81740000	\$ 244.000.000
3	122000000	81130000	40870000	\$ 122.000.000
total desembolsado				\$ 610.000.000
Ejecutado según soportes UNAL				\$ 384.876.590
Pagos por fuera de periodo no reconocidos por SDDE				\$ 17.480.544
Total ejecutado				\$ 367.396.046
Transferencia Proporcional Reconocida por la SDDE				\$ 185.079.211
Total ejecutado convenio 070-2016				\$ 552.475.257
valor reintegrado				\$ 5.305.546
saldo a reintegrar sin rendimientos				\$ 52.219.197

En cuanto a los rendimientos financieros tenemos los siguiente:

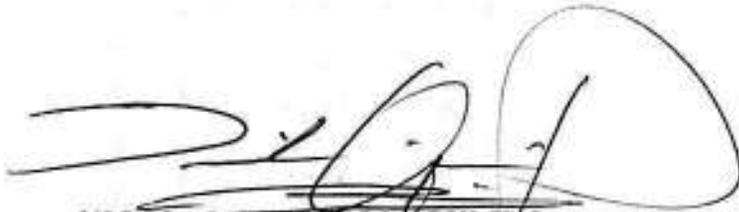
RECIBO DE CAJA	FECHA	VALOR RENDIMIENTOS	PERIODO/DETALLE
552417	01/12/2016	\$ 576.589	Julio a Septiembre de 2016
556484	15/02/2017	\$ 1.365.702	Octubre a Diciembre de 2016
558706	27/04/2017	\$ 144.374	Enero a Marzo de 2017
560783	23/06/2017	\$ 163.746	Abril a Mayo de 2017
561699	21/07/2017	\$ 61.355	01 de Junio al 19 de Julio de 2017

La SDDE procedió a liquidar los rendimientos financieros desde el 19 de Julio de 2017 a la fecha de la presente liquidación, teniendo en cuenta que existe un saldo a favor de la SDDE por valor de \$ 52.219.197 y con base en el histórico de las tasas de interés de cuenta de ahorro promedio mensual certificadas por la Gerencia Técnica del Banco de la Republica el valor de los rendimientos financieros calculados asciende a \$ 2.401.031.

VALOR	AÑO	MES	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA NOMINAL MENSUAL	VR. INTERES
\$ 52.219.197	2.017	Desde 19 julio	3,11%	3,07%	0,26%	\$ 57.825,36
\$ 52.219.197		agosto	3,00%	2,96%	0,25%	\$ 128.786,63
\$ 52.219.197		septiembre	2,91%	2,87%	0,24%	\$ 124.973,35
\$ 52.219.197		octubre	2,87%	2,83%	0,24%	\$ 123.277,58
\$ 52.219.197		noviembre	2,79%	2,75%	0,23%	\$ 119.884,23
\$ 52.219.197		diciembre	2,61%	2,58%	0,21%	\$ 112.240,32
\$ 52.219.197	2.018	enero	2,60%	2,57%	0,21%	\$ 111.815,30
\$ 52.219.197		febrero	2,52%	2,49%	0,21%	\$ 108.413,76
\$ 52.219.197		marzo	2,49%	2,46%	0,21%	\$ 107.137,56
\$ 52.219.197		abril	2,48%	2,45%	0,20%	\$ 106.712,08
\$ 52.219.197		mayo	2,36%	2,33%	0,19%	\$ 101.603,37
\$ 52.219.197		junio	2,29%	2,27%	0,19%	\$ 98.620,76
\$ 52.219.197		julio	2,29%	2,27%	0,19%	\$ 98.620,76
\$ 52.219.197		agosto	2,33%	2,31%	0,19%	\$ 100.325,34
\$ 52.219.197		septiembre	2,30%	2,28%	0,19%	\$ 99.046,96
\$ 52.219.197		octubre	2,29%	2,27%	0,19%	\$ 98.620,76
\$ 52.219.197		noviembre	2,29%	2,27%	0,19%	\$ 98.620,76
\$ 52.219.197		diciembre	2,26%	2,24%	0,19%	\$ 97.341,92
\$ 52.219.197	2.019	enero	2,30%	2,28%	0,19%	\$ 99.046,96
\$ 52.219.197		febrero	2,36%	2,33%	0,19%	\$ 101.603,37
\$ 52.219.197		marzo	2,34%	2,32%	0,19%	\$ 100.751,39
\$ 52.219.197		abril	2,39%	2,36%	0,20%	\$ 102.881,06
\$ 52.219.197		mayo	2,39%	2,36%	0,20%	\$ 102.881,06
INTERESES POR PAGAR						\$ 2.401.031

Por lo anteriormente mencionado el valor total a devolver a la SDDE es de \$ 52.219.197, más los intereses calculados por un valor de \$2.401.031, para un total de \$54.620.228.

Cordialmente,



NICÓLAS CARRIZOSA PULIDO

SUBDIRECTOR DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

Correo Electrónico: ncarrizosa@sdde.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Ivan Leonardo Lyons Molano / Contratista / Subdirección Ciencia Tecnología E innovación	
Revisó	Nicolás Carrizosa Pulido / Subdirector Ciencia Tecnología E innovación	